



La Superintendencia de Administración Tributaria, a través de la Intendencia de Aduanas, hace del conocimiento del público en general, que de conformidad con lo establecido en el Título VII del Código Aduanero Uniforme Centroamericano (CAUCA) y su Reglamento (RECAUCA), ha fijado el día **29 de mayo de 2025 a las 09:00 horas**, para realizar la:

SUBASTA PÚBLICA ADUANERA

No. GRS-02-2025

ADUANA PUERTO QUETZAL

La cual consta de: **16 partidas** de mercancías y contenedor vacío, haciendo un precio base total de **Q 2,005,115.05** y se llevará a cabo el día y hora arriba indicados en el Salón de la Empresa Portuaria Quetzal, ubicado en aldea Puerta de Hierro, San José, Escuintla. En caso de no concluirse el día fijado se continuará el día hábil siguiente en el mismo lugar y a la misma hora.

CONTENEDOR VACÍO: Partida 1: Contenedor Flat Rack MAEU3468707 de 40 pies, **precio base: Q. 6,974.69.**

MERCANCIAS: Partida 2: 107 rollos de grama sintética, variedad de colores (10,650 mts²), **precio base: Q. 84,907.60;** Partida 3: 1,004 cajas de piso cerámico, variedad de colores (1,443.36 mts²), **precio base: Q. 15,347.21;** Partida 4: 242,000 bombillas de 100 watts, **precio base: Q. 22,925.55;** Partida 5: 197 aires acondicionados, **precio base: Q. 134,144.98;** Partida 6: 500,000 cajetillas de cigarros, **precio base: Q. 525,253.65;** Partida 7: 500,000 cajetillas de cigarros, **precio base: Q. 525,169.33;** Partida 8: 500,000 cajetillas de cigarros, **precio base: Q. 564,136.40;** Partida 9: 23,000 kg. de tereftalato de diocilo (DOTP), plastificante de PVC, **precio base: Q. 31,978.45;** Partida 10: 23,000 kg. de tereftalato de diocilo (DOTP), plastificante de PVC, **precio base: Q. 31,978.45;** Partida 11: 22 rollos de alambre de acero indentado, diámetro de 7mm,(27,103 kg.), **precio base: Q. 18,296.13;** Partida 12: 22 rollos de alambre de acero indentado, diámetro de 7mm,(27,103 kg.), **precio base: Q. 18,296.13;** Partida 13: 22 rollos de alambre de acero indentado, diámetro de 7mm,(27,103 kg.), **precio base: Q. 18,296.13;** Partida 14: 25,000 kg. de minerales de plomo y sus concentrados, **precio base: Q. 2,470.30;** Partida 15: 25,000 kg. de minerales de plomo y sus concentrados, **precio base: Q. 2,470.30;** Partida 16: 25,000 kg. de minerales de plomo y sus concentrados, **precio base: Q. 2,469.75.**

Los días **26, 27 y 28 de mayo de 2025**, en horario de **8:00 a 12:00 y de 13:00 a 16:00 hrs**, en las instalaciones de los **Depósitos Aduaneros Temporales de la Empresa Portuaria Quetzal y APM Terminals Quetzal, San José, Escuintla**, estarán a la vista de los interesados muestras de las mercancías y contenedor vacío objeto de subasta. En ese lugar se proporcionarán las bases de participación para la Subasta Pública Aduanera y el listado de las mercancías objeto de subasta. En los mismos días podrán observarse fotografías de las mercancías objeto de subasta en la página WEB de la Superintendencia de Administración Tributaria, -SAT- (www.sat.gob.gt >>Aduanas >>Gestiones de mercancías >>Subastas y Donaciones Aduaneras >>Subastas Públicas Aduaneras >>Gerencia Regional Sur).

Toda persona que desee participar como postor en la subasta, debe poseer Número de Identificación Tributaria (NIT), tener actualizados sus datos en el Registro Tributario Unificado (RTU) y no debe tener omisos con la Superintendencia de Administración Tributaria.

Para participar como postor en la subasta, es indispensable depositar mediante cheque de caja a nombre de SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA el 25% (veinticinco por ciento) del precio base de la(s) partida(s) en que se desee participar, individualizando el número de aquellas en que se tenga interés. La entrega del cheque debe efectuarse en la ventanilla de recaudación ubicada en el edificio de Gestores de la Aduana Puerto Quetzal, los días **26, 27 y 28 de mayo de 2025** en horario de **8:00 a 16:00 horas**. (En caso fortuito o de fuerza mayor evidenciado, se amplía el horario de recepción hasta las **20:00 horas**).

Las personas interesadas en participar en la subasta, además de cumplir con la **realización de la entrega del cheque de caja del 25% sobre el precio base de la partida de interés, deben indicar de forma escrita el número de partida, adjuntando al mismo fotocopia del cheque de caja**, para el efecto debe utilizar el anexo Formato presentación postura de interés **RE-IAD/DNO-ADU-GOA-07** contenido en el procedimiento PR-IAD/DNO-ADU-GOA-06 vigente y entregarlo al Técnico de Recaudación de Aduanas, quien elaborará el listado de postores y partidas de interés de los mismos, resguardándolo hasta el día de la realización del evento de subasta y entregándolo para el efecto a la Sección de Administración de Mercancías en Decomiso y Abandono de la Gerencia Regional Sur.

La Superintendencia de Administración Tributaria, se exime de cualquier responsabilidad por algún derecho de Propiedad Intelectual que a terceros pudiera corresponderles, derivado del proceso de Subasta Pública Aduanera.

El postor a quien se adjudique una o varias partidas, debe efectuar el pago total correspondiente al precio de venta, inmediatamente o a más tardar dentro del día hábil siguiente a la fecha de realización de la subasta y tendrá un plazo no mayor de tres (3) días hábiles para el retiro de la(s) misma(s) del recinto aduanero, posterior a la cancelación del monto respectivo. Se brindará mayor información sobre las partidas **6, 7 y 8**.

Cualquier requisito no arancelario legalmente estipulado, debe ser cumplido, previo a que la Autoridad Aduanera pueda autorizar la entrega de las mercancías adjudicadas. **La Partida número 5 requiere Licencia Ambiental de Importación o Exportación de Equipos de Refrigeración y Aire acondicionado del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN.**

La subasta es de libre concurrencia, con excepción de los funcionarios y empleados de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-, quienes no podrán participar directa o indirectamente como postores.

Para los días de la exhibición de mercancías y contenedor vacío en los Depósitos Aduaneros Temporales de la Empresa Portuaria Quetzal y APM Terminals Quetzal, los interesados deberán tomar las medidas de seguridad industrial, atendiendo los siguientes lineamientos: **Es obligatorio el uso de equipo de protección personal (casco, chaleco reflectivo y botas industriales con punta de acero).**

El día del evento de subasta solo podrá ingresar los participantes inscritos, no se permitirá el ingreso de acompañantes.

Las mercancías que sean rescatadas por sus consignatarios o por quien comprobare derecho sobre los mismos, serán anunciadas al iniciar el evento de subasta.

Las mercancías que no fueren adjudicadas, la Autoridad Superior del Servicio Aduanero les dará los destinos siguientes: **a)** donarlas libres de tributos y gastos de subasta a las instituciones estatales o de beneficencia pública que pudieran aprovecharlas; o **b)** destruirlas.

Lo descrito en el párrafo anterior sin perjuicio de lo que Leyes Especiales dispongan en los Estados Parte.

La Sección de Administración de Mercancías en Decomiso y Abandono, División de Aduanas, Gerencia Regional Sur, ubicada en 3 Calle 1-57, zona 3, Colonia El Paraíso, Escuintla, Escuintla, a partir del día de la publicación del presente Aviso de Subasta Pública Aduanera, hasta el día **28 de mayo de 2025**, proporcionará a las personas interesadas, las Bases de participación para la subasta pública aduanera y los listados de las mercancías. Las bases y los listados podrán ser consultados en la página WEB de la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- (www.sat.gob.gt >>Aduanas >>Gestiones de mercancías >>Subastas y Donaciones Aduaneras >>Subastas Públicas Aduaneras >>Gerencia Regional Sur) en el mismo periodo. Mayor información comunicarse al teléfono 2329-7070 Ext. 6103, 6106, 6107 y 6111 en horas y días hábiles.